

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 6 de julio de 2017, por la que se modifica la Orden de 11 de marzo de 2013, por la que se aprueba el expediente del proceso selectivo correspondiente al concurso-oposición y al concurso de méritos para acceso al cuerpo de inspectores de educación, convocado por Orden de 26 de abril de 2011, así como la lista del personal que ha superado dicho proceso selectivo.

Interpuesto por don Juan Tovar Luque recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de 2 de septiembre de 2011 de la entonces Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, por la que se declararon aprobadas las listas definitivas de las personas admitidas y excluidas en los procedimientos selectivos para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación en plazas del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de Andalucía convocados por Orden de la Consejería de Educación de 26 de abril de 2011, la Sentencia de 30 de junio de 2015, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, estimaba la petición del recurrente, declarando el derecho del mismo a figurar en la lista definitiva de admitidos en el mencionado procedimiento selectivo, con las consecuencias inherentes a tal declaración.

Por Orden de la Consejería de Educación de 22 de febrero de 2012, se nombró personal en prácticas a las personas que superaron el concurso-oposición o el concurso de méritos, relativos a los procedimientos selectivos de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, convocados por la referida Orden de 26 de abril de 2011.

Por Orden de 11 de marzo de 2013, se aprobó el expediente del proceso selectivo, así como la lista del personal que superó dicho proceso selectivo.

Mediante Orden de la Consejería de Educación de 27 de enero de 2016 se daba cumplimiento a la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla en el P.A. núm. 116/12.

En cumplimiento de dicha orden, la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos dictó Resolución de 3 de febrero resolviendo, entre otras cuestiones, declarar el derecho de don Juan Tovar Luque a figurar en la lista definitiva de admitidos en el mencionado procedimiento selectivo para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, dando traslado al Presidente del Tribunal Calificador y al Presidente de la Comisión de Baremación, a fin de hacer efectivo el fallo de dicha Sentencia.

Por Resolución de fecha 5 de julio de 2016, el Tribunal Calificador hace pública las puntuaciones obtenidas por el Sr. Tovar Luque en las fases de Concurso de méritos y Memoria de actuación, así como la puntuación global.

Por Resolución de 22 de julio de 2016 de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos se nombra al Sr. Tovar Luque funcionario en prácticas del Cuerpo de Inspectores de Educación, con efectos de 1 de septiembre de 2016.

Elevada por la Comisión de Valoración de la fase de prácticas el acta con el resultado de dicha fase, declarando apto dicho funcionario en la fase de prácticas, realizados los trámites previstos en la base 4 de la Orden de 26 de abril de 2011, y comprobado que reúne los requisitos generales y específicos de participación establecidos en la convocatoria,

DISPONGO

Primero. Modificar los listados del Anexo de la Orden de 11 de marzo de 2013, por la que se aprueba el expediente del proceso selectivo correspondiente al concurso-oposición y al concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, convocado por Orden de 26 de abril de 2011, así como la lista del personal que ha superado dicho proceso selectivo, por Resolución de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de cumplimiento de orden de la Consejería de Educación, de ejecución de sentencia, en los términos siguientes:

Incluir a don Juan Tovar Luque, con DNI 75364256, con una puntuación global de 5,4740 puntos, quedando en la lista general de aprobados entre doña María Mercedes Garzón López, con DNI 31242450, con una puntuación de 5,4900 y doña María Rosa Trocoli Velasco, con DNI 30793406, con una puntuación de 5,4470.

Segundo. Proponer al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte el nombramiento como personal funcionario de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación de don Juan Tovar Luque, una vez ha sido calificado como apto en la realización de la fase de prácticas, con efectos de 26 de marzo de 2013.

Sevilla, 6 de julio de 2017

SONIA GAYA SÁNCHEZ
Consejera de Educación